RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 178/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUBUOC Nº 27/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE PLANTA TRANSMISORA ZP 1 R.T.N., LLAMADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

Asunción, 03 de Diciembre de 2010.

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de Diciembre de 2.010, en el cual habiendo el mismo verificado, estudiado, analizado las ofertas presentadas de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y por consiguiente recomienda la adjudicación de la oferta económica evaluada más baja, POR EL TOTAL , en el proceso de CD SUBUOC Nº 27/2010 llamado por RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, dependiente de la Presidencia de la República.----------

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de CD SUBUOC Nº 27/2010 mencionado ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número 332.706 de fecha 16 de noviembre de 2.010. ----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 26 de Noviembre de2.010., y en virtud a que al momento de la hora señalada como tope para la presentación de ofertas, fueron presentados dos sobres oferta, se realizó el acto de apertura conforme el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03.---

Que en fecha 03 de diciembre de 2.010, ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a ésta Secretaría de Estado;----------

La Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37 y su reglamentación Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 Art. 76 Art. 77,y el Decreto Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y se asigna monto determinado al Objeto De Gasto 240, a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°. **Adjudicar** la prestación de los servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de la Planta Transmisora de ZP 1 R.T.N., como resultado del proceso de CD SUBUOC Nº 27/2010, llamado por Radio y Televisión Nacional del Paraguay, (Exp. DNCP Nº 332.706) de conformidad al siguiente detalle:----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 176/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUBUOC Nº 27/2010 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE PLANTA TRANSMISORA ZP 1 R.T.N., LLAMADO POR RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA".

GRUPO NOVENO S.A. con RUC 80056988-1, por la cantidad de **Gs. 14.998.000 IVA incluido (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL).**----------

Art. 2º. **AUTORIZAR** la suscripción de los Contratos pertinentes, para la prestación de los servicios adjudicados a la Firma **GRUPO NOVENO S.A. con RUC 80056988-1,** por la cantidad de **Gs. 14.998.000 IVA incluido (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL).**----------

Art. 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), **por Ley 4110/10 Ampliación Presupuestaria,** al Objeto de Gasto 240 Gastos por Aseo, Reparaciones y Mantenimiento Menores, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Dpto. 99, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.----------

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – Presidencia del Paraguay

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República